

TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES

FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2020.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2016-00511-00.

CLASE DE ACCIÓN: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.

DEMANDANTE: CONSORCIO VIAL 2008.

DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

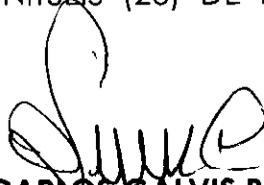
ESCRITO DE TRASLADO: PRUEBAS DOCUMENTALES, PRESENTADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

OBJETO: TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES.

FOLIOS: 401 – 403 MAS CD (EL CUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICION EN SECRETARIA).

Las anteriores pruebas documentales fueron presentadas por la INSTITUTO NACIONAL DE VIAS visible a folios **401 – 403 MAS CD (EL CUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICION EN SECRETARIA)**; se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si a bien lo tienen, ejerciten su derecho de contradicción. Hoy, Veinticinco (25) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINITSEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 08:00 AM.



**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS.
SECRETARIO GENERAL**

VENCE EL TRASLADO: VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 05:00 PM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS.
SECRETARIO GENERAL**



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Libertad y Orden

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



401²

Cartagena, febrero 6 de 2020

Honorable Magistrado: Dr. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
E. S. D.

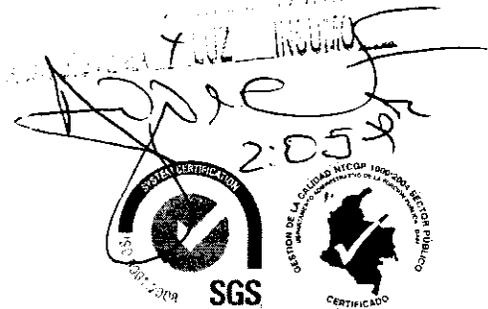
REF: RESPUESTA A REQUERIMIENTO HECHO A LA DIRECCION OPERATIVA DEL INVIAS
OFICIO no. 0718/ 2020/LMVA de fecha 6 de febrero 2020 y auto de fecha 29 de enero 2020
PROCESO: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CONSORCIO VIAL 2008
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
RADICADO: 13001-23-33-000-2016-00511-00

En cumplimiento de las ordenes impartidas por el Honorable Tribunal en auto y oficio señalados en la referencia, se hace entrega de UN CD que contiene toda la información precontractual y contractual del contrato 3102 celebrado con el CONSORCIO VIAL 2008, como son:

1. Convocatoria
2. Resolución de apertura
3. Pliego
4. Aclaración de los pliegos
5. Acta de audiencia de aclaración de pliegos
6. Acta de elegibilidad
7. Acto de adjudicación
8. Contrato 3102 de 2008
9. Actas de suspensiones de la 1 a la 6
10. Actas de reanudación de la 1 a la 5
11. Adendas de la 1 a la 6
12. Anexos técnicos del Modulo No. 1 y Modulo No. 2
13. Especificaciones técnicas de los módulos 1 y 2
14. Matriz de riesgos financieros, técnicos y jurídicos
15. Acta d apertura del sobre No. 2


CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Directora Territorial Bolívar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL
NOY 07 FEB 2020
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
DIRECTORA TERRITORIAL BOLIVAR



Instituto Nacional de Vías
Calle del Candilejo No.33-41 piso 2. Cartagena de Indias
PBX: 6644135, 6640365, 6646375, fax 6642371
<http://www.invias.gov.co>

SRN 5185

Bogotá D. C., 13 de febrero de 2020

Doctor
LUIS MIGUEL VILLALOBOS ÁLVAREZ
Magistrado Ponente
Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
6642718
stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar

Asunto: PROCESO RADICADO N° 000-2016-00511-00 - OFICIO No. 0718/2020-LMVA - RESPUESTA AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°050/2020 – REQUERIMIENTO DE PRUEBAS.

Honorable Magistrado:

Reciba un cordial saludo.

En atención a lo resuelto en Audiencia de Pruebas realizada dentro del proceso 000-2016-00511-00, mediante el cual el Tribunal Administrativo de Bolívar solicita al INVIAS "la totalidad de los antecedentes del contrato 3102 de 2008, suscrito entre el Consorcio Vial 2008 y el INVIAS, incluyéndose la etapa precontractual y la información financiera SIIF 1 y SIIF 2 sobre desembolsos y amortizaciones", remito dentro de los términos y oportunidad requeridos, lo siguiente:

1 CD QUE CONTIENE:

- **17 carpetas** que conforman la totalidad del expediente del contrato N°3102-2008 (antecedentes, etapa precontractual, contractual y postcontractual).



FEB 13 2020

X
1 X + 10D.

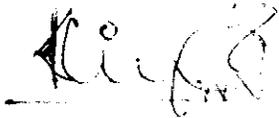
X
 10:59-

SRN 5185

- **1 carpeta denominada Información Financiera:** contiene comprobante de egreso anticipo, órdenes de pago y demás soportes financieros que evidencian desembolsos y amortizaciones.

Cualquier requerimiento adicional será atendido con gusto.

Cordialmente,



LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
Subdirectora Red Nacional De Carreteras (e)

ANEXO 1 CD ROM

JM Proyecto. LUZ DIANA MAYORGA

